



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ACCIÓN SOCIAL 2010

AYUDAS DE CARÁCTER FAMILIAR AYUDA PARA ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

MODELO VIII b.

DATOS DEL HIJO	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
FECHA NACIMIENTO:	
CENTRO EDUCATIVO:	
CURSO ACTUAL:	PRIMERA MATRICULA: SI NO
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Seleccione la casilla correspondiente:	
<u>MODALIDAD:</u>	
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
E.S.O., BACHILLER O CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O SUPERIOR	
Seleccione la casilla correspondiente:	
<u>MODALIDAD:</u>	
E.S.O	BACHILLER
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

ESTE MODELO DEBE IR ACOMPAÑADO DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN Y ADJUNTARSE A LA SOLICITUD GENERAL (INSTRUCCIONES AL DORSO)

INSTRUCCIONES

Las ayudas para libros de texto de estudios de Educación Infantil, Primaria, E.S.O., Bachiller o Ciclos Formativos se concederá una ayuda económica por curso y en primera matrícula.

Se referirán a las siguientes cuantías anuales:

- a. **27€** por hijo y año, para estudios de Educación Infantil o Primaria.
- b. **37€** por hijo y año, para estudios de E.S.O., Bachiller o Ciclos Formativos de grado medio o superior.

Estas ayudas se abonarán en único pago, en la forma y plazo previstos con carácter general.

De acuerdo con el apartado 2 de la Base Novena, que regula las incompatibilidades para la concesión de las ayudas sociales, las cantidades previstas en esta Sección serán compatibles con las prestaciones económicas de la Junta de Castilla y León para financiar gastos de Centros de Educación Preescolar y Guarderías Infantiles en la Comunidad de Castilla y León.

Documentación:

Cuando se soliciten ayudas a favor de hijos mayores de 16 años deberá justificarse los estudios mediante fotocopia cotejada de la **matrícula** o certificado que lo acredite. Y también deberá justificarse la dependencia económica, presentando la última **declaración del I.R.P.F.**